



## CIRCULAR No. 638

18 de noviembre de 2016

**DE:** Secretaría de Desarrollo Administrativo

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Improcedencia Transferencias documentales primarias.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Depósito de Archivo ubicado en la Cra 5 Nro 16-30, constante de tres (3) pisos, debe ser desocupado antes del 30 de noviembre de 2016, al terminarse la relación contractual de arrendamiento con el propietario del inmueble, la Secretaría de Desarrollo Administrativo por intermedio del Subproceso de Administración de Documentos y Archivo con el apoyo de la Dirección del Talento Humano, Dirección de Recursos Físicos, Subproceso de Servicios Generales, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Hacienda, vienen desarrollando un plan de choque para la reubicación de dichos archivos.

Consecuente con lo anterior, se han tomado las siguientes determinaciones:

- Reiterar a la **Secretaría de Educación**, la urgente necesidad de evacuar del depósito antes referido, el material didáctico allí depositado.
- Abstenerse de atender transferencias documentales de las diferentes dependencias hasta la reubicación de dichos documentos.

Toda vez que el traslado de los documentos a la nueva sede, amerita no solo la organización y ordenación del archivo semiactivo e inactivo, se advierte a las dependencias, la importancia de organizar los documentos objeto de transferencia, de conformidad con las normas y técnicas archivísticas, haciendo uso obligatorio del **FORMATO DE INVENTARIO DOCUMENTAL**, mismo que ya se encuentra normalizado en el Sistema de Gestión de Calidad en la carpeta **FORMATOS DE USO GENERAL** y adjunto a ésta comunicación.



Atentamente,

**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Desarrollo Administrativo

**SAMUEL VELEZ RIVERA**  
Profesional Especializado

Anexos: [FUG Inventario Documental XL Vr 1.xls](#)

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera